

Estimados clientes,

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles la **publicación**, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de la **convocatoria de las subvenciones destinadas a la concesión de ayudas para el fomento y apoyo de la emprendeduría en Santa Cruz de La Palma**.

Objeto

Concesión de ayudas destinadas a apoyar la puesta en marcha e inicio de la actividad de los emprendedores con proyectos empresariales que generen empleo y actividad económica, cuya sede se establezca en Santa Cruz de La Palma y su alta empresarial esté comprendida entre el último día de plazo de entrega de la solicitud para dicha subvención de la convocatoria anterior hasta el último día de presentación de la solicitud de ayuda de la presente convocatoria.

Beneficiarios

Pymes y autónomos cuyos proyectos cumplan, además de los requisitos habituales, los siguientes:

- Proyectos empresariales que reúnan las condiciones de viabilidad técnica, económica y financiera.
- Establecer su ubicación y su domicilio fiscal y social en el término municipal de Santa Cruz de La Palma.
- Empresas de nueva creación que hayan iniciado su actividad a partir del del último día de plazo de entrega de la solicitud de la subvención de la convocatoria anterior hasta el día de la presentación de la solicitud de la presente convocatoria.
- Haber realizado una inversión inicial por una cuantía igual o superior a dos mil euros (2.000 euros), excluyendo el importe del IGIC de los pagos efectuados.
- No proceder de cambios de formas jurídicas de empresas preexistentes.

- Empresas con menos de 10 trabajadores y cuyo volumen de negocio anual o balance general anual no exceda de 2 millones de euros.

Importe de la subvención

Desde 1.000 hasta 2.000 euros máximo por beneficiario.

Plazo de presentación de solicitudes

Desde el 3 de octubre de 2022 hasta el 5 de diciembre de 2022.

Enlaces de interés

[Bases reguladoras](#)

[Convocatoria](#)

[Presentación de solicitudes](#)

Desde *assap* les instamos al análisis pormenorizado de esta subvención para el desarrollo de los posibles proyectos asociados a la digitalización que queden enmarcados en esta subvención, brindándoles nuestra ayuda desde el departamento de **consultoría** para el mejor aprovechamiento de la misma.

Reciban un cordial saludo,